

al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas. Los licitadores presentarán bocetos relativos al material a suministrar, que habrá de entregarse en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación.

La garantía provisional para concurrir al concurso será del 3 por 100 del tipo, o sea de 10.020 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ....., enterado del expediente y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación para el concurso de ....., se comprometo al suministro de dicho material con arreglo a lo previsto en dichos documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de noviembre de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.347.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación acordó sacar a subasta las obras de habilitación de pabellones para la instalación del Hogar Femenino de Santa María, con un tipo de licitación de pesetas 1.927.596,55, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 del mes actual.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Excm. Diputación hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, el cual se fijará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugo, 31 de octubre de 1960.—El Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.—3.825.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de diversos caminos vecinales.

En plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta excelentísima Diputación Provincial las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que a continuación se relacionan:

Obras de reparación, con riego asfáltico, y construcción de obras de fábrica del camino vecinal número 4-A «De Espinardo a la carretera del Alto de las Atalayas» (kilómetros 1 al 3,600). Presupuesto: 1.137.848,31 pesetas. Fianza provisional: 22.756,96 pesetas.

Obras de reparación, con riego asfáltico, del camino vecinal número 1-B «De Murcia a La Nora» (kilómetros 2 al 5). Presupuesto: 614.798,28 pesetas. Fianza provisional: 12.295,96 pesetas.

Obras de reparación, con riego asfáltico, del camino vecinal número 17-F «De Beniel a Zeneta». Presupuesto: 845.897,22 pesetas. Fianza provisional: 16.917,94 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y extremos relacionados con estas subastas aparecerán en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 3 de noviembre del año en curso.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Murcia, 3 de noviembre de 1960.—El Presidente, Antonio Rerverte.—3.836.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo del presente año, convocase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Loja, entre las de Ubeda y Jerez, bajo el tipo de 586.400,99 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, a partir de las cuarenta y ocho horas de la formalización de la escritura.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás

documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de 17.580,14 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Cada licitador presentará dos sobres, cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económica» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considera nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica», correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., previsto del documento nacional de identidad número ... expedido el ... de ..... de 196..., con domicilio en ..... calle de ....., número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Loja, entre las de Ubeda y Jerez, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 28 de octubre de 1960.—El Alcalde Interino.—3.824.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) referente a la subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Carlos Ruiz.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 29 de octubre de 1960 publica el anuncio de subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle de Carlos Ruiz, de Leganés, por precio total de 536.452,96 pesetas, por plazo reducido de licitación a diez días hábiles, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, estando de manifiesto el expediente en Secretaría Municipal.

El plazo de ejecución será de tres meses; la garantía provisional, la del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de contrata.

Las proposiciones deberán ser presentadas en Secretaría Municipal dentro del plazo antes dicho, y que finalizará a las veintiuna horas del último día, abriéndose las plicas en el siguiente día, a las veinte horas, en el propio lugar.

Las demás condiciones se determinan en el anuncio antes dicho, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Leganés, 31 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.857.